



Recuerdos de Bluefields, Nicaragua. Travelling to the Goldmines.

PODER Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA



Coordinador Sigfrido Vázquez Cienfuegos

UNIVERSIDAD CAROLINA DE PRAGA
EDITORIAL KAROLINUM

Poder y conflictividad social en América Latina

Sigfrido Vázquez Cienfuegos (coord.)

Ibero-Americana Pragensia
Supplementum 44

Reseñadores:
Jiří Chalupa
Jaromír Soukup

Revisión lingüística:
Sigfrido Vázquez Cienfuegos

En la portada: Bluefields en la costa nicaragüense en una postal de principios del siglo XX

Editó: Universidad Carolina de Praga, Editorial Karolinum
Director de la Serie: Josef Opatrný
Grabadora: Kateřina Řezáčová
Composición y ajuste: Editorial Karolinum
1ª edición

© Charles University in Prague, 2016
© Sigfrido Vázquez Cienfuegos (ed.), 2016

Este libro es resultado de los proyectos de investigación *Programa de desarrollo de las áreas científicas en la Universidad Carolina: No. 12. La Historia desde una perspectiva interdisciplinaria. Subprograma Europa y (versus) el mundo: Transferencias políticas, económicas, sociales, culturales e intelectuales, inter e intracontinentales.*

ISBN 978-80-246-3166-0
ISBN 978-80-246-3190-5 (pdf)



Charles University in Prague
Karolinum Press 2016

www.karolinum.cz
ebooks@karolinum.cz

ÍNDICE

Nota introductoria	
Josef Opatrný	7
Preámbulo	
Emilio José Luque Azcona	11
“ <i>Y no soltó la vara de justicia</i> ”: Conflictos, crímenes y autoridad	
Real en las Reducciones indígenas del Valle de Chicama, Perú (1590–1616)	
Rocío Delibes Mateos	13
Los repartimientos de género y sus implicaciones en el sureste novohispano durante el siglo XVII	
Carlos Moreno Amador	27
La violencia en las misiones jesuíticas. Intento de una tipología (S. XVII–XVIII)	
Simona Binková	41
Utilizando las armas que están a su alcance. Esclavos contra amos indígenas en los tribunales de justicia de Trujillo del Perú a fines del siglo XVIII	
José Luis Belmonte Postigo	51
Violencia, justicia y género en el espacio colonial indígena neogranadino (1780–1810)	
Juan Bosco Amores Carredano	65
El patronato real y la preconización de los obispos americanos: Un capítulo conflictivo en las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede (1820–1846)	
Consolación Fernández Mellén	87
De guerrilleros feroces a indios miserables: Transformación de los “mosquitos” dentro del discurso colonial y postcolonial sobre la Costa de Mosquitia, siglos XVII al XIX	
Markéta Křížová	101
Crítica de los estudios subalternos: El lado oscuro de los “invisibilizados” durante el periodo colonial en las regiones hoy venezolanas	
Rogelio Altez	115
Entre el pragmatismo y la denuncia: Checoslovaquia y los regímenes militares del Cono Sur	
Michal Zourek	127
Guerra Fría e Historia: Una aproximación a la historiografía iberoamericanista checoslovaca	
Sigfrido Vázquez Cienfuegos	143
Murales que hablan. La conflictiva construcción de la identidad chicana en los Estados Unidos de América	
Kateřina Březinová	161
Los autores	171

NOTA INTRODUCTORIA

En el año 1990 las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Carolina en Praga restablecieron el estatuto de entidad independiente de la Facultad del Centro del Estudios Ibero-Americanos en Praga fundado en 1967 por los cuatro hispanistas checoslovacos Josef Polišíenský, Oldřich Bělič, Josef Dubský y Oldřich Tichý. Desde los primeros momentos del renacimiento del Centro estuvo entre las principales tareas para el futuro fortalecimiento de los contactos internacionales, la participación en los congresos y simposios en el mundo hispanohablante, la organización de los actos correspondientes en Praga, eventualmente la publicación de los resultados de los encuentros internacionales celebrados fuera de Checoslovaquia. Tomando en cuenta la orientación básica del Centro dada por las posibilidades de la iberoamericanística checa desde los sesenta y por la orientación del alma organizativa y científica del Centro, el renombrado historiador Josef Polišíenský, quien desarrolló actividades múltiples también en el estudio de la historia de Cuba y de las relaciones entre Europa central, los países checos naturalmente incluidos y América Latina¹ no es ninguna sorpresa que el primer título después de 1989 de los Supplementum del anuario Ibero-Americana Pragensia, que siguió siendo uno de los dos órganos para la publicación de los resultados de las investigaciones, es decir *Ibero-Americana Pragensia* y el Supplementum de IAP, fuese el fruto del Simposio celebrado en 1990 en abril de 1990 en Holguín sobre la problemática de la identidad nacional y cultural no solamente en Cuba sino en toda la región caribeña.² Los nombres de los participantes Sidney W. Mintz de los Estados Unidos, Paul Estrade de Francia, Olga Portuondo Zúñiga y Olga Cabrera de Cuba o Josef Opatrný de Checoslovaquia³ señalaron la próxima orientación de los eventos praguenses en cuanto

¹ Sobre los méritos de Polišíenský en la iberoamericanística checoslovaca véase sobre todo Sigfrido VÁZQUEZ CIENFUEGOS, “Guerra Fría e Historia: Una aproximación a la historiografía iberoamericanista checoslovaca”, abajo pp. 143–159. Comp. también Bohumil BAĎURA, “Josef Polišíenský – iberoamerikanista”, in: I. Barteček, Z. Šamberger (eds.), *Ad honorem Josef Polišíenský, 1915–2001*, Olomouc 2007, 29–57. Véase también Bohumil BAĎURA, “Josef Polišíenský, una cumbre de la historiografía checa: In memoriam (16. 12. 1915 Prostějov – 5. 1. 2001 Praga)”, *Ibero-Americana Pragensia* (en adelante sólo IAP) 2001, XXXV (2002), 9–16 y la autobiografía Josef POLIŠENSKÝ, *Historik v měnícím se světě* (Historiador en el mundo cambiante), Praha 2001; Josef OPATRNÝ, “El contexto histórico de *Breve historia de Cuba* de Josef Polišíenský”, in: J. Opatrný (ed.), *El Caribe hispanoparlante en las obras de sus historiadores*, Praga 2014, 61–70.

² Ya en los ochenta aparecieron en esta serie dos títulos dedicados a la problemática de la historia de Cuba, véase Josef OPATRNÝ, *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana* (Ibero-Americana Pragensia, Supplementum 3), Praga 1986 y el mismo, *US Expansionism and Cuban Annexationism in the 1850s* (IAPS 4), Praga 1990.

³ Véase *Identidad nacional y cultural de las Antillas hispanoparlantes* (IAPS 5), Praga 1994.

a lo caribeño y el contenido de la parte de los supplementum de *Ibero-Americana Pragensia* en las más de dos décadas siguientes.

En más o menos el mismo tiempo, en 1993, culminó en el Congreso en Leipzig de la Asociación de los Historiadores Latinoamericanistas europeos el proceso de constitución del grupo de trabajo *Cuba y su historia* que empezó ya en el Congreso de AHILA en Szeged en 1987 con la participación de Consuelo Naranjo Orovio, Ádám Anderle, Michael Zeuske, Pablo Tornero y otros destacados cubanistas de España, Francia, Alemania, Hungría y República Checa. Durante los años siguientes enriquecieron las filas del grupo los especialistas de otros países como México, Estados Unidos, Cuba, Italia, Gran Bretaña y República Dominicana que se interesaron no solamente en la historia de Cuba sino de toda la región caribeña, y no solamente en historia sino también en la cultura de la región. Este hecho tuvo su repercusión en el contenido de los Simposios celebrados después de 1995 en Praga, Madrid y Castellón y también en el marco de los Congresos Americanistas en Sevilla (2006) o Viena (2012). En estos eventos participaron al lado de los especialistas mencionados arriba otros como por ejemplo Juan Bosco Amores Carredano, Franklin Knight, Allan Kuethe, José Antonio Piqueras, Sylvia Boufartigue y decenas de otros especialistas destacados y sus textos aparecieron después en los libros publicados en Praga.⁴ Los mismos autores colaboraron también en los proyectos realizados en otros centros científicos entre los que destaca la *Historia del Caribe* coordinada por Consuelo Naranjo Orovio⁵ o publicaron los resultados de su investigación en diferentes Casas editoriales.⁶

El otro objeto del interés del Centro fue y sigue siendo la emigración checa, y centroeuropea en general, en América Latina y las relaciones entre los países checos y el mundo hispano. También en esta esfera se celebraron diferentes eventos y publicaron los libros correspondientes.⁷ El Centro de Estudios Ibero-Americanos

⁴ *Cuba. Algunos problemas de su historia* (IAPS 7), ed. Josef Opatrný, Praga 1995; *El Caribe Hispano. Sujeto y objeto en política internacional* (IAPS 8), ed. Josef Opatrný, Praga 2001; *Cambios y revoluciones en el Caribe hispano de los siglos XIX y XX* (IAPS 11), ed. Josef Opatrný, Praga 2004; *Nación y cultura nacional en el Caribe hispano* (IAPS 15), ed. Josef Opatrný, Praga 2006; *Pensamiento caribeño – siglos XIX–XX* (IAPS 19), ed. Josef Opatrný, Praga 2007; *El Caribe hispano de los siglos XIX y XX. Viajeros y testimonios* (IAPS 25), ed. Josef Opatrný, Praga 2009; *Caribe/Caribes* (IAPS 18), ed. Josef Opatrný, Praga 2006; *Migraciones en Caribe hispano* (IAPS 31), ed. Josef Opatrný, Praga 2012; *El Caribe hispanoparlante en las obras de sus historiadores* (IAPS 35), ed. Josef Opatrný, Praga 2014.

⁵ *Historia de Cuba. Historia de las Antillas I*, ed. Consuelo Naranjo Orovio, Madrid 2009; *Historia de la República Dominicana. Historia de las Antillas II*, ed. Frank Moya Pons, Madrid 2010; *Historia de las Antillas no hispanas. Historia de las Antillas III*, ed. Ana Crespo Solana, Ma. Dolores González-Ripoll, Madrid 2011; *Historia de Puerto Rico. Historia de las Antillas IV*, ed. Luis E. González Valles, María Dolores Luque, Madrid 2012 y *Historia comparada de las Antillas. Historia de las Antillas V*, ed. José Antonio Piqueras Arenas, Madrid 2014.

⁶ Comp. p. ej. Sigfrido VÁZQUEZ CIENFUEGOS, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno de Marqués de Someruelo (1799–1812)*, Sevilla 2008.

⁷ *Emigración centroeuropea a América Latina* (IAPS 8), ed. Josef Opatrný, Praga 2000; *Emigración centroeuropea a América Latina II* (IAPS 10), ed. Josef Opatrný, Praga 2003; *Emigración centroeuropea a América Latina III* (IAPS 13), ed. Josef Opatrný, Praga 2005; *Emigración centroeuropea*

colaboró en la preparación de algunos de estos eventos con otras instituciones checas o con las Embajadas del mundo hispanohablante. En 2014 Centro aprovechó la estancia de largo plazo de Sigfrido Vázquez Cienfuegos y preparó con varias universidades españolas y el Instituto Cervantes en Praga el cuarto “Seminario sobre poder y conflictividad social en América Latina” cuya génesis explica Emilio José Luque Azcona de la Universidad de Sevilla en el Preámbulo siguiente (véase las pp. 11–12). Apreciamos mucho la posibilidad de colaborar en el evento y esperamos que sigamos esta cooperación en otros proyectos.

Praga, abril de 2015
Josef Opatrný

a América Latina IV, Emigración en testimonios y novelas (IAPS 17), ed. Josef Opatrný, Praga 2006; *Expedición de Alejandro Malaspina y Tadeo Haenke* (IAPS 14), ed. Josef Opatrný, Praga 2005; *Las relaciones checo-españolas* (IAPS 20), ed. Josef Opatrný, Praga 2007; *Las relaciones checo-españolas. Viajeros y testimonios* (IAPS 22), ed. Josef Opatrný, Praga 2007; *Las relaciones checo-mexicanas* (IAPS 26), ed. Josef Opatrný, Praga 2011; Bohumil BAĎURA, *Páginas de la historia del pueblo del Caney* (IAPS 30), Praga 2013; Lukáš PERUTKA, *Checoslovaquia, Guatemala y México en el período de la Revolución Guatemalteca* (IAPS 32), Praga 2013; Michal ZOUŘEK, *Checoslovaquia y el Cono sur 1945–1989. Relaciones políticas, económicas y culturales durante La Guerra Fría* (IAPS 39), Praga 2014; *Las relaciones checo-argentinas* (IAPS 37), ed. Josef Opatrný, Praga 2014; Josef OPATRŇY, Michal ZOUŘEK, Lucía MAJLÁTOVÁ, Matyáš PELANT, *Las relaciones entre Checoslovaquia y América Latina 1945–1989 en los archivos de la República Checa* (IAPS 38), Praga 2015; *Las relaciones entre Europa Oriental y América Latina 1945–1989* (IAPS 40), ed. Josef Opatrný, Praga 2015.

PREÁMBULO

El poder y la conflictividad social son elementos que permiten articular el análisis de diferentes procesos históricos desarrollados en el ámbito latinoamericano durante los últimos cinco siglos. Sirvan como una muestra ilustrativa los que tuvieron como escenario el complejo y heterogéneo mundo colonial, los procesos de construcción de los Estados-Nación a lo largo del siglo XIX, el intervencionismo extranjero y la Guerra Fría a lo largo del siglo XX o la inserción limitada y poco sostenible de la región en la globalización durante las últimas décadas.

El “Seminario sobre Poder y Conflictividad Social en América Latina” nació en el año 2011 bajo la coordinación de tres docentes e investigadores pertenecientes a tres instituciones que se localizan en la ciudad de Sevilla: el Dr. Sigfrido Vázquez Cienfuegos (entonces en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), el Dr. José Luis Belmonte Postigo (Área de Historia de América de la Universidad Pablo de Olavide) y el Dr. Emilio José Luque Azcona (Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla).

Con el deseo de estrechar lazos entre las tres instituciones, los creadores del mencionado Seminario tomamos como eje de estudio, reflexión y debate, aspectos relacionados con el poder y la conflictividad social en América, incorporando nuestras respectivas líneas de investigación, relativas en el caso del Dr. Vázquez Cienfuegos a la Historia de Cuba en el siglo XIX, en el del Dr. Belmonte Postigo a la Historia de la Esclavitud en Hispanoamérica y en mi caso, a la Historia Urbana de América Latina. Junto a estas temáticas se han ido incorporando las de otros especialistas de diferentes instituciones académicas de América y Europa, con el estudio de procesos que tienen como escenario tanto lo urbano como lo rural, en regiones diversas de la geografía americana.

El primero de los seminarios, desarrollado en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, y el segundo, que tuvo lugar en el Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla, se centraron en el período colonial, mientras que en el tercero y cuarto, celebrados respectivamente en la Universidad Pablo de Olavide y el Centro de Estudios Ibero-Americanos de la Universidad Carolina de Praga / Instituto Cervantes de Praga, se incluyeron también aspectos relativos al período contemporáneo. Cuestiones relacionadas con la esclavitud, el poder religioso, las identidades, la gestión del agua o los desastres, son algunos ejemplos de las temáticas abordadas por los participantes, con nuevas miradas y reflexiones que pretenden enriquecer el debate sobre aspectos del pasado que contribuyen también a la comprensión del origen de algunas de las problemáticas que afectan en el presente a la región.

La realización del cuarto Seminario en la ciudad de Praga favoreció la participación destacada en el mismo de especialistas de instituciones checas, que abordaron

diferentes aspectos que involucraron en el pasado a su país con el mundo americano, centrados en la Compañía de Jesús o en las relaciones desarrolladas en el contexto de la Guerra Fría. Junto a ellos, participaron también en esa ocasión especialistas de las instituciones organizadoras de Sevilla, así como de la Universidad Central de Venezuela, la Università degli Studi Roma Tre y la Universidad del País Vasco.

De cara al futuro, el Seminario pretende continuar fortaleciendo los lazos entre las tres instituciones americanistas sevillanas mencionadas al inicio, así como otras que se han ido incorporando en los siguientes años (especialmente la Universidad Carolina de Praga), sirviendo como punto de encuentro y de intercambio para especialistas interesados en el estudio del pasado y el presente americano. Otro de los objetivos del Seminario consiste en el apoyo al trabajo de investigadores noveles o que cuentan con una trayectoria investigadora en proceso de consolidación, con temáticas y metodologías novedosas que supongan un importante aporte al debate historiográfico. Para ello, el objetivo se centra en mantener la convocatoria anual itinerante de los seminarios y, en la medida de lo posible, publicar las ponencias con el objetivo de contribuir a su máxima difusión.

Emilio José Luque Azcona
Universidad de Sevilla

“Y NO SOLTÓ LA VARA DE JUSTICIA”: CONFLICTOS, CRÍMENES Y AUTORIDAD REAL EN LAS REDUCCIONES INDÍGENAS DEL VALLE DE CHICAMA, PERÚ (1590–1616)

Rocío DELIBES MATEOS
Universidad de Sevilla

Abstract

The main purpose of this article is to analyse through some criminal events that happened in Chicama Valley (Peru) how the native authorities of the region claimed to be the representatives of the Royal Authority. Well advanced the colonial time, between the 16th and 17th centuries, the new elected indigenous authorities, the Mayors of Indians, strategically claimed their right to carry the *vara de justicia* (staff of justice) to deal with the other colonial authorities of the valley: the Spanish representatives of the Crown and the traditional Indian authorities, the caciques. Thus they proved their agency and their management of the colonial law.

Keywords: Indian; Justice; Cacique; Mayor

Introducción

En diciembre de 1614, a pocos días de acabar el año, en el pueblo de Chocope, se produjo un acontecimiento que provocó escándalo y murmuraciones y que sería denunciado ante el Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad pocos días después. El alcalde ordinario del vecino pueblo de indios de Magdalena de Cao acusaba al teniente de corregidor del valle don Damián de Bocanegra que “sin darle ocasión ninguna a don Gaspar Sicchaguaman, alcalde que a la razón era del pueblo de Cao, le mandó amarrar al rollo del dicho pueblo de Chocope y allí le mandó dar mucha cantidad de azotes y se los dieron teniendo el dicho alcalde la vara en las manos, lo cual causó escándalo y grande nota y murmuración”.¹

El alcalde ultrajado, don Gaspar, presentó su relación de testigos, todos ellos indios de su pueblo y los vecinos pueblos de Santiago y Chocope, que relataron los acontecimientos e insistieron de forma repetida en que el alcalde llevaba la vara en la mano y que no la quiso soltar mientras lo azotaban, hasta que ya muy herido se la quitó de las manos un español. El Teniente de Corregidor afirmó, sin embargo, lo contrario, desconociendo la atribución de alcalde de don Gaspar, pues “no sabía su nombre, ni tal vara de alcalde traía”. Por dicho motivo, considerándolo un indio del común, por desobedecer y contestar con soberbia le había mandado azotar. A lo largo de las páginas del pleito queda patente la importancia de la vara como objeto físico y simbólico, y la importancia de su presencia o ausencia en el momento de los hechos. El testigo don Diego Panicaguaman afirmó que Bocanegra ordenó “que le amarrasen en el rollo y allí le dieron cincuenta azotes contados y el dicho alcalde

¹ Archivo Regional de La Libertad (en adelante ARL), Corregimiento, Causas Ordinarias, leg. 240, cuad. 2272.

tuvo la vara de justicia en la manos que no la quiso soltar”. El cacique principal del pueblo de Santiago don Juan Paipainamo insistió en que “el dicho don Gaspar tenía en la mano la vara y no la soltó hasta que el teniente se la mandó soltar” y el alcalde del mismo pueblo don Pedro Anco aseguraba que “vido este testigo que cuando lo llevaban al rollo iba con la vara en la mano pues cuando lo quisieron azotar se la quitaron”. El hecho de portar la vara se convierte así en un elemento central del pleito, tanto o más que la calidad del castigo infringido o el motivo del mismo. La vara era el objeto distintivo que mostraba que don Gaspar era un alcalde de indios. Se exhibía, por tanto, como un elemento simbólico, no sólo de prestigio sino de representación de la justicia real. Don Gaspar como alcalde electo de su pueblo de Cao portaba este instrumento para efectivizar la autoridad con la que había sido investido a través de su elección y posterior confirmación del cargo por los funcionarios coloniales, tanto ante indios como ante españoles.² Los alcaldes de indios eran unas de las múltiples “justicias” que su majestad tenía en el territorio americano y por tanto, ofender a un indio que ostentaba el cargo, es más, que portaba el símbolo que exteriorizaba su cargo, la vara de justicia, era ofender a una autoridad real y así lo afirmaba don Gaspar acusando a Bocanegra de haber actuado “con poco temor de Dios nuestro señor y menosprecio de la Real Justicia”.

Diferentes trabajos se han centrado en analizar la figura de los alcaldes de indios portadores de la vara o alcaldes *varayocs*, fundamentalmente el rol desempeñado por estos a partir del siglo XVIII, dada la importancia que cobran en este periodo. Con las reformas borbónicas se les transfirió la responsabilidad de cobrar el tributo potenciando así su papel frente a las autoridades que lo eran por familia y filiación, los caciques *de sangre*.³ Pero la figura de alcalde de indios está presente desde el siglo XVI, con la conformación de los cabildos indígenas en los nuevos pueblos de indios surgidos tras las reducciones toledanas, para el caso peruano. Estas figuras debieron manejar su rol de autoridades ante su comunidad, compitiendo o negociando ese margen de autoridad con los mandatarios tradicionales que ostentaban el cargo de cacique vitalicio y a su vez frente a otras autoridades y pobladores españoles.

² Cora BUNSTER, “Las autoridades indígenas y los símbolos de prestigio”, *Andes* 12 (2001), 83–122.

³ Joëlle CHASSIN, “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)”, *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 37, 1 (2008), 227–242; Scarlett O’PHELAN, “El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII”, *Histórica* 2, 1 (1997), 199–222; Scarlett O’PHELAN, “Rebeliones andinas anticoloniales. Nueva Granada, Perú y Charcas entre el siglo XVIII y XIX”, *Anuario de Estudios Americanos* XLIX (1992), 395–440; Scarlett O’PHELAN, *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de Indios (Perú y Bolivia, 1750–1835)*, Cusco 1997; Christine HÜNEFELDT, *Lucha por la tierra y protesta indígena: las Comunidades indígenas del Perú entre Colonia y República*, Bonn 1982; Nuria SALA i VILA, “De Inca a indígena: cambio en la simbología del sol a principios del siglo XIX”, *Allpanchis* 35/36, II (1990), 599–633; Nuria SALA i VILA, “La participación indígena en la rebelión de los Angulo y Pumacahua, 1814–1816”, in: Pilar García Jordán, Miguel Izard (eds.), *Conquista y resistencia en la Historia de América*, Barcelona 1991, 273–288; Alejandro DIEZ HURTADO, “El poder de las varas. Los cabildos en Piura a fines de la colonia”, *Apuntes* 30 (1992), 81–90; Alejandro DIEZ HURTADO, “Tierras y comunes de indios a fines de la colonia”, in: Scarlett O’Phelan Godoy (ed.), *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*, Lima 1999, 279–294.

En el presente trabajo analizamos a través de una serie de causas criminales los conflictos y complejas relaciones personales cotidianas entre diversos actores: autoridades indígenas y las poblaciones sujetas a ellos y autoridades españolas y labradores que trabajaban las estancias y haciendas del Valle de Chicama, un ámbito rural de la costa peruana. En estos conflictos, recogidos en los expedientes de la sección Corregimiento del Archivo Regional de La Libertad, sito en la ciudad de Trujillo (Perú), se presentan una serie de violentos hechos acontecidos a finales del siglo XVI y principios del XVII en los pueblos de indios del valle y sus caminos: asesinatos, violaciones y violentos castigos impartidos y/o recibidos por las autoridades indígenas. A través de detalladas descripciones de estos dramáticos acontecimientos, en voz de diversos testigos, se vislumbra un complejo entramado de intereses y un esfuerzo cotidiano por moverse estratégicamente entre su rol de autoridad para la población nativa y su papel de *justicia de su majestad* frente a otros poderes locales por parte de los mandatarios indígenas.

Los Pueblos de Indios en el Valle de Chicama y sus nuevas autoridades indígenas

Ubicado unos treinta kilómetros al norte del valle de Moche, lugar donde se fundaría la ciudad de Trujillo en 1534,⁴ el Valle de Chicama se encontraba densamente poblado a la llegada de los españoles a la región. La población nativa había sido incorporada al desarrollo cultural o *Imperio* Chimú siglos antes, pero tan solo unos sesenta años antes de la llegada de los españoles habían sufrido la conquista Inca y la incorporación al territorio del Tawantinsuyu. Esta conquista supuso una dura desestructuración del imperio, que implicó la subordinación de los señores costeros a las autoridades serranas incaicas.⁵ Perdido el poder sobre el extenso territorio por parte de la élite Chimú, serían los señores de rango intermedio los que permanecerían a la cabeza de sus señoríos étnicos.⁶ De esta forma cuando los españoles entraron al Valle encontraron que este se hallaba bajo el mando de don Alonso Caxa Huaman, “legítimo Cacique Principal y Señor del Valle de tiempo Inmemorial”,⁷ que fue bautizado y convertido al cristianismo y cuyos “indios sujetos a él” fueron encomendados en don Diego de Mora.⁸

El valle de Chicama sufrió evidentemente grandes transformaciones después de la conquista y en las décadas precedentes al siglo XVII que afectaron de forma determinante a la vida cotidiana de las poblaciones indígenas. La costa norte del

⁴ La fecha de la fundación de Trujillo es confusa ya que se produce una primera fundación en 1534, pero en 1535 viajará al norte Francisco Pizarro, realizando la distribución de solares de la ciudad y el reparto de encomiendas. Jorge ZEVALLOS QUIÑONES, *Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú*, Trujillo 1994.

⁵ Geoffrey W. CONRAD, “Chiquitoy Viejo: An Inca Administrative Center in the Chicama Valley, Peru”, *Journal of Field Archaeology* 4, 1 (1977), 1–18.

⁶ Patricia NETHERLY, *Local Level Lords on the North Coast of Peru*, PhD Thesis Cornell University, Ithaca 1977.

⁷ Jorge ZEVALLOS QUIÑONES, *Los Cacicazgos de Trujillo*, Trujillo 1992, 14.

⁸ ZEVALLOS QUIÑONES, op. cit.

Perú sufrió desde épocas tempranas una fortísima reducción de la población indígena, que continuó durante el resto del siglo XVI y el siglo XVII.⁹

Año	Población tributaria estimada del Perú 1570–1620: Costa Norte¹⁰
1570	20.398
1580	15.359
1590	11.769
1600	9.170
1610	7.262
1620	5.844

Año	Número de tributarios en el Valle de Chicama¹¹
1570–75	1.074
1688	384

En 1565 varios testimonios sitúan al valle en un estado de semiabandono, con un buen número de “tierras que están muy montuosas porque ha mucho tiempo que no se siembran y están perdidas”.¹² La introducción de nuevos cultivos como el trigo, la vid o la caña azúcar que requerían una cantidad de agua mayor para su producción¹³, junto al descenso de población, hizo que se redujese la cantidad de tierra cultivada, que fue ganada por el desierto. Así mismo, fueron apareciendo un número importante de estancias de ganado, y se produjo un proceso de apropiación de la tierra a través de las composiciones y mercedes reales por parte de hacendados y labradores españoles.¹⁴ A medida que estas tierras iban siendo compradas por labradores españoles se puso en marcha un sistema productivo orientado cada vez más hacia un mercado externo, convirtiendo la producción del Valle de Chicama en esencial no sólo para sus habitantes sino para poblaciones de lugares mucho más

⁹ Noble D. COOK, *Demographic Collapse: Indian Peru 1520–1620*, 1981. ARL, Real Hacienda, leg. 131, cuad. 161.

¹⁰ COOK, op. cit.

¹¹ ARL, Real Hacienda, leg. 131, cuad. 161.

¹² ARL, Corregimiento, leg. 148, cuad. 46.

¹³ Patricia NETHERLY, “The Management of Late Andean Irrigation Systems on the North Coast of Peru”, *American Antiquity* 49, 2 (1984), 227–254.

¹⁴ Para un mejor entendimiento de este proceso de pérdida de tierras por parte de las comunidades indígenas del norte del Perú, especialmente del valle de Lambayeque y los aldeaños ver Susan RAMÍREZ, *Patriarcas Provinciales, la tenencia de la tierra y la economía del Poder en el Perú colonial*, Madrid 1991; Susan RAMÍREZ, *El Mundo al revés. Contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*, Lima 2002.

alejados.¹⁵ Pero a todos estos cambios, que sin duda tuvieron grandes consecuencias para la forma de vida de la población local, se le sumaría a fines de la década de los años sesenta del siglo XVI la *Reducción General de Indios*.¹⁶ Dicha reducción, aunque iniciada tímidamente por el virrey García de Castro sería llevada a cabo de forma sistemática por el Virrey Francisco de Toledo¹⁷ y establecía que la población nativa abandonara sus casas, que se hallaban dispersas por el territorio formando asentamientos de menor tamaño, y fundaran nuevo o pueblos siguiendo el modelo español. Dicha unificación de asentamientos menores en un solo pueblo de Reducción debería tener una traza uniforme, con forma de damero, con una plaza e iglesia, con su cura doctrinero.¹⁸ En la costa norte peruana el proceso de reducir a la población indígena en pueblos de indios se llevó a cabo incluso unos años antes que las disposiciones de Toledo, por el oidor Gregorio González de Cuenca, en la visita que realizó a los valles del norte en 1566. En el Valle de Chicama, de catorce o quince asentamientos dispersos se pasó a reducir a la población en cuatro pueblos de indios o curatos, de los cuales tres de ellos formaban parte del repartimiento de Chicama, encomendado en Diego de Mora, y en un cuarto sería reducida la población asignada al repartimiento o encomienda de Licapa.¹⁹

La reducción de indios supuso un cambio drástico en la vida diaria de las poblaciones indígenas del valle. Por un lado la concentración de la población antes dispersa significó la pérdida de acceso por parte de la comunidad a los diferentes nichos ecológicos del valle y la pérdida del control de las bocatomas de los canales de irrigación que se hallaban en las zonas más altas, alejadas de los nuevos pueblos de indios.²⁰ Pero, por otro lado, trajo consigo un significativo cambio en cuanto a la organización sociopolítica de las poblaciones indígenas. A las antiguas autoridades, caciques y segundas personas del valle se sumaba ahora en cada uno de estos pueblos el cabildo de indios, compuesto por sus alcaldes y regidores electos que debían gobernar los nuevos pueblos recién fundados.

El papel de los mandatarios tradicionales, caciques o curacas indígenas, había sufrido grandes transformaciones tras la conquista pero continuaron ejerciendo su autoridad sobre la población indígena a la vez que se adaptaban a los nuevos

¹⁵ Por ejemplo, en un pleito de 1637 por las aguas del canal de Colupe o Paijan todos los testigos, indígenas y españoles coincidieron en recalcar el papel del valle como un centro vital de producción de trigo para abastecer a las ciudades de Trujillo y Lima, pero también a la lejana ciudad de Panamá, en Tierra Firme. ARL, Corregimiento, leg. 270, cuad. 2327.

¹⁶ Francisco de TOLEDO, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú*, Sevilla 1989; Jeremy MUNFORD, *Vertical Empire, The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*, Durham, London 2012.

¹⁷ Según Lohmann Villena el propio virrey Toledo reconoció la participación de García de Castro en un despacho de 1571, conservado en el Archivo General de Indias, Lima, 28B, Guillermo LOHMANN VILLENNA, *El Corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias*, Lima 2001.

¹⁸ Para comprender como se pudo llevar a cabo este cambio forzoso en la forma de vida de la población andina de un amplio territorio ver MUNFORD, op. cit.

¹⁹ RAMÍREZ, op. cit., 69.

²⁰ John MURRA, *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*, Lima 2002; RAMÍREZ, op. cit.; NETHERLY, "The Management of Late Andean Irrigation System...", 227-254.

requerimientos de la administración colonial hispana. La Corona aceptó su nobleza, equiparando los descendientes de familias indígenas nobles con los hidalgos castellanos, y se les otorgaron numerosos escudos de armas para afianzar su posición social.²¹ Este reconocimiento de su nobleza dependía de que se convirtieran al catolicismo y se sometiesen a la soberanía del monarca español.²² A cambio del privilegio de recibir un título estaban obligados a cobrar los tributos de los indígenas de su comunidad, organizar las mitas y realizar otras ocupaciones. Patricia Netherly reconstruyó a través de documentos coloniales la estructura dual de los curacazgos y su organización económica para la costa norte peruana, y especialmente para el caso del Valle de Chicama.²³ Dicha organización se mantuvo vigente durante el periodo colonial, siendo denominadas las dos máximas autoridades como cacique principal y cacique segunda persona del valle, bajo cuyo mando estarían los demás caciques, principales y mandoncillos de las diferentes parcialidades.

Pero tras la reducción de la población nativa en pueblos se estableció, siguiendo el modelo de gobierno de los pueblos de españoles este cabildo de indios, nuevo órgano de gobierno cuya organización siguió el modelo del cabildo castellano. Según las Ordenanzas del Virrey Toledo el número de alcaldes y regidores debía variar en función de la población del pueblo, llegando a un máximo de dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores, más los otros miembros necesarios del cabildo. En las elecciones a miembros del cabildo del Valle de Chicama los miembros a elegir solían ser un alcalde ordinario, un alcalde del campo y un alcalde de aguas, dos alguaciles, tres regidores, un procurador y finalmente un pregonero y un escribano de cabildo.²⁴ La elección de los miembros del cabildo debía realizarse después de oír la misa oficiada por el padre de doctrina, en las casas del cabildo y el primer día del año. No se debían elegir ni al cacique, ni al segunda persona como alcalde o regidor y las ordenanzas establecían que no podían ser indios principales ambos alcaldes o parientes, ni pertenecer a la misma parcialidad indígena, aunque estas prerrogativas no se cumplían en todas las ocasiones.²⁵ De esta forma, la llamada *República de Indios* estuvo compuesta por dos autoridades, una municipal, con unas autoridades elegidas por el común según prácticas venidas de la tradición comunitaria castellana, y otra señorial, con caciques indios o curacas de sangre, en este caso

²¹ Miguel LUQUE TALABÁN, “‘Tan príncipes e infantes como los de Castilla’. Análisis histórico-jurídico de la nobleza indiana de origen prehispánico”, *Anales del Museo de América* 12 (2004), 9–34, 11–13.

²² *Ibidem*, 22.

²³ NETHERLY, *op. cit.*; Patricia J. NETHERLY, “Out of Many, One: The Organization of Rule in the North Coast Polities”, in: Michel E. Moseley, Alana Cordy-Collins (eds.), *The Northern Dynasties Kingship and Statecraft in Chimor*, Washintong, D.C. 1990, 461–487; Patricia NETHERLY, “Los señores tardíos en la costa y sierra norte”, in: *Segundo Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina*, Trujillo 1974.

²⁴ ARL, Corregimiento, leg. 269, cuad. 3265, Confirmaciones del señor general don Diego Francisco de Echarri y Xavier, corregidor y Justicia mayor de esta ciudad, de las elecciones de alcaldes ordinarios, alguacil mayor y demás ministros de Justicia del pueblo de Santa María Magdalena de Cao de los años de 1721 a 1761.

²⁵ TOLEDO, *op. cit.*

representada por el cacique principal del Valle de Chicama, su cacique segunda persona y los caciques de las parcialidades menores. Los alcaldes, que gozaban de una legitimidad interna diferente a la del cacique, recibían tras ser elegidos el signo de mando, la vara de justicia. Con ella presidían los pueblos y debían garantizar el buen funcionamiento de la comunidad con jurisdicción sobre aspectos políticos, económicos, administrativos, fiscales, e incluso judiciales en casos civiles y criminales de pequeña importancia, mezclando en su labor tradiciones prehispánicas y modelos castellanos.²⁶

“También tengo yo comisión para traer vara y azotar”: caciques y alcaldes

En 1590, tuvo lugar en el Valle de Chicama la trágica muerte del escribano de cabildo del pueblo de Magdalena de Cao, llamado Juan Guamán. Aunque el escribano murió en su casa días después de los violentos hechos, don Pedro Mache, el cacique segunda persona del valle, y a su vez cacique del vecino pueblo de Santiago, donde residía, fue acusado de causar su muerte impartándole un desproporcionado castigo. Los testigos del juicio afirmaron que el cacique: “Sin tener poder para ello le mandó azotar públicamente y con tal crueldad le azotaron por su orden y mandato (...) desde aquel día luego de lo susodicho este cayó enfermo y lo estuvo hasta que murió naturalmente.”²⁷

El largo expediente del juicio sobre la muerte del escribano Juan Guamán, presentado por su viuda, relata con detalle, aunque con serias e interesadas contradicciones entre algunos testigos, los violentos acontecimientos ocurridos en el pueblo de Santiago. Don Pedro afirmaba que estaba a cargo de la recaudación de tributos de su pueblo (Santiago), el de Cao y el de Chocope, los tres pueblos de indios del repartimiento de Chicama. Afirmaba que, ya que el cacique principal del valle era muchacho todavía, por tener él el cargo de segunda persona: “Estaba a su cargo la cobranza de los tributos y la junta de la gente para los cobrar y averiguación de indios vivos e indios muertos.”²⁸ Por dicho motivo mandó llamar a todos los caciques y autoridades indígenas con el fin de realizar el padrón de indios para pagar los tributos correspondientes al tercio de San Juan. Juan Guamán, escribano de cabildo del vecino pueblo de la Magdalena de Cao, fue llamado a acudir al pueblo de Santiago, pues “por ser escribano de Cao, tenía las memorias y padrones de indios”, y como no quiso acudir, y fue llamado hasta tres veces, el segunda persona lo mandó azotar con “unas riendas de casa del dicho don Pedro Mache que eran de cuero de látigo y con ellas, presente el dicho don Pedro Mache en su casa, le dieron seis azotes en cueros sin camiseta”. El juicio se prolonga con detalles y discusiones sobre el número de azotes, el número de veces que fue mandado llamar el difunto escribano de Cao antes de acudir al pueblo de Santiago o la relación entre el daño ocasionado

²⁶ Jöelle CHASSIN, “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)”, *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 37, 1 (2008), 227–242; Meritxell TOUS, “Caciques y cabildos: organización socio-política de los pueblos de indios en la alcaldía mayor de Sonsonate (s. XVI)”, *Revista de Indias* 69, 247 (2009), 63–82.

²⁷ ARL, Corregimiento, Causas Criminales, leg. 237, cuad. 2187.

²⁸ *Ibidem*.

por el castigo corporal y la muerte de Juan Guaman días después en su pueblo de Magdalena de Cao.

En todos los testimonios a favor de la viuda del difunto Juan Guaman se afirmaba que don Pedro Mache había mandado azotar al escribano. Uno de los testigos, el alcalde del vecino pueblo de Paiján, Bartolomé Seichan incluso afirmó que: “Vido como el dicho don Pedro Mache sacó una vara en la mano y dijo –también tengo yo comisión para traer vara y azotar– (...) y mientras lo azotaron al dicho Juan el dicho don Pedro Mache estaba con la vara en la mano no trayendo antes desto vara de justicia.” Más allá de las patentes contradicciones de los testimonios que situaban al difunto bebiendo y en buen estado de salud la misma noche del castigo, o que lo describían moribundo, agarrándose el costado dolorido con la mano y sin poder subirse al caballo para llegar a su pueblo, se vislumbra un conflicto de autoridad en el juicio: ¿Por qué afirmaban que don Pedro no tenía poder para mandarle azotar? ¿Por qué resultaba de tanta importancia si don Pedro era portador de semejante objeto o no en el momento de mandar azotar al escribano?

Don Pedro, como otros curacas coloniales, había absorbido algunos elementos culturales hispánicos para adaptarse a la nueva sociedad colonial, y solidificar su posición intermedia entre el grupo gobernante y el resto de la población.²⁹ Entre ellos, era también portador de la *vara de justicia* que facultaba como representante de la autoridad legal, y al afirmar el cacique que el también tenía vara hacía alusión a que no sólo los alcaldes electos podían ejercer tal derecho. La vara de justicia era aquella insignia que debían portar todos los *ministros de justicia* en la mano y por la cual eran conocidos y respetados. En ella solía estar señalada una cruz en la parte superior para tomar en ella los juramentos y “jurar en vara de justicia”.³⁰ Como el propio plural indica las justicias de su majestad eran muchas, corregidores, alguaciles, alcaldes, etc. Y entre ellos estaban también facultados para portar vara los caciques y segundas personas, aunque eso no les facultaba con las mismas atribuciones.

Don Pedro debió ejercer su máxima autoridad sin ninguna duda, como Segunda Persona de todo el valle que tenía poder absoluto sobre sus indios desde *tiempo inmemorial* y que tenía a su cargo la recaudación de tributos de sus tres pueblos. Sin embargo, consciente seguramente de que la legislación colonial no otorgaba jurisdicción criminal a los caciques “que no han de entender en causas criminales en que haya pena de muerte, mutilación de miembro o castigo atroz”³¹ estableció su defensa en otra línea, negando haber dicho las palabras anteriores y negando haber portado vara alguna. Don Pedro afirmó entonces que él tan sólo había mandado llamar al

²⁹ BUNSTER, op. cit.; Rafael VARÓN GABAI, *Curacas y Encomenderos. Acomodamiento nativo en Huaraz, siglos XVI–XVII*, Lima 1980.

³⁰ *Diccionario de la lengua en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases, o modos de hablar, los proverbios, o refranes y otras cosas convenientes a la lengua*, Madrid 1739.

³¹ TOLEDO, op. cit. y *Recopilación de Leyes de los reinos de Indias*, Madrid 1774. Libro VI, Título III, Ley XVI, “Que los alcaldes de las Reducciones tengan la jurisdicción que se declara”.